

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE MANDA OBSERVAR Y guardar el Convenio inserto, conchido, firmado y ratificado entre la Real Corona de S. M. y la de S. M. Sarda, en que se habilita á los Vasallos de ambas

Naciones para sucederse mutuamente en sus

bienes y efectos en la conformidad

que se expresa.



1783

AÑO

EN MADRID

En la Imprenta de Don Pedro Marin; y por su original en Murcia, en la de la Viuda de Felipe Teruel.

